

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Calificación de la documentación del Sobre "A" en el plazo de subsanación de documentación y acuerdo sobre los licitadores admitidos y los descartados/excluidos de la licitación.

OBJETO	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PARA UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA PARA MAYORES, COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA CON CARGO AL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).
LUGAR, FECHA Y HORA DE CONSTITUCIÓN	AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA - SALÓN DE SESIONES 16 de junio de 2014 - <u>13</u> : <u>15</u> horas
ASISTENTES :	
PRESIDENTE	D. Francisco Delgado Bonilla
SECRETARIA DE LA MESA	D ^a . Caridad Ruiz Barbadillo
ASESOR JURÍDICO	D. Fco. Javier Iturriaga Urbistondo
INTERVENTOR GENERAL	D. Juan Pablo Ramos Ortega
VOCALES (señalados ☒)	
VOCAL. 1	☒ D ^a Concepción Labao Moreno (Concejala Delegada del Área de Urbanismo, Infraestructura y Servicios Operativos)
VOCAL.2	☒ D. José Humberto García del Corral (Jefe de Sección de Mantenimiento e Inversiones en Edificios Municipales)
ASESORES (señalados ☒)	
ASESOR.1	☒ D. Rafael Peláez Martín (Director del Área de Urbanismo e Infraestructura)

Constituida la Mesa de Contratación se procede **EN ACTO NO PÚBLICO**, y por orden de la Presidencia, a la Calificación de la documentación del **Sobre "A" presentado por los licitadores en el plazo de subsanación de documentación**, análisis en su caso de la documentación de subsanación presentada y al acuerdo sobre los licitadores admitidos y rechazados en la licitación.

Se hace constar expresamente que figuran en el expediente de contratación, en su caso, diligencias extendidas a los efectos prevenidos en el acta/párrafo anterior, por lo que transcurrido el plazo concedido, vista la documentación aportada y/o en su caso subsanados los defectos señalados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 del RTRLCAP)

Por la Secretaría de la Mesa de Contratación se pone en conocimiento de los asistentes que la empresa ORECO, S.A., tras haber sido requerida para presentar el modelo 9 del perfil del contratante, la misma la presenta fuera del plazo de subsanación, que finalizaba el día 2 de junio de 2014. No obstante esto, tras el debate planteado, la Mesa de Contratación acuerda la admisión de la oferta ya que del modelo presentado inicialmente por ORECO (modelo 3 del perfil del contratante) se deduce que efectivamente cumple con los requisitos a que alude el modelo 9 del perfil del contratante.

A la vista de los documentos que obran en el expediente y en su caso tras la información facilitada por la Secretaría de la Mesa.

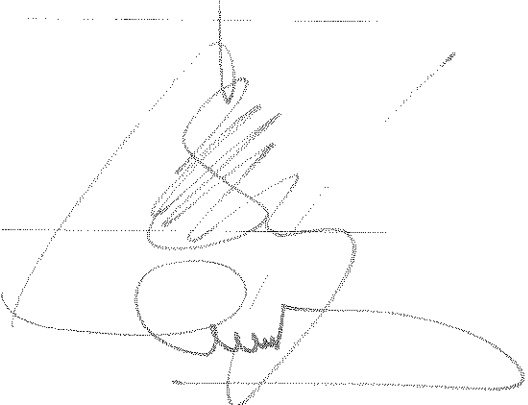
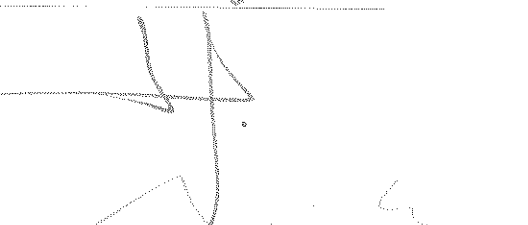
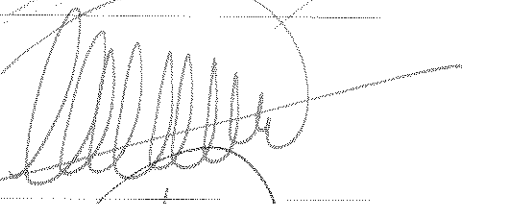
LA MESA DE CONTRATACION ACORDÓ

I.- ADMITIR A LA LICITACIÓN A LOS SIGUIENTES LICITADORES:

Proposición nº 01	OYCASUR, S.L.U.
Proposición nº 02	CONSTRUCCIONES ZELEV, S.L.
Proposición nº 03	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.
Proposición nº 04	CONSTRUNOG 2000, S.L.
Proposición nº 05	CABELLO CAMPOS, ADRIANO
Proposición nº 06	INGENIERÍA Y OBRA INERGIA, S.L.U.
Proposición nº 07	RIVERVIAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.L.
Proposición nº 08	ORECO, S.A.
Proposición nº 09	RAIMUNDO NAVARRO, S.L.U.
Proposición nº 10	URBANA INFRAESTRUCTURA E INGENIERÍA, S.L.
Proposición nº 11	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
Proposición nº 12	HELOPAV, S.A.
Proposición nº 13	EASY2000, S.L.
Proposición nº 14	UCOP CONSTRUCCIONES, S.A.
Proposición nº 15	CONSTRUCCIONES SERROT, S.A.
Proposición nº 16	DECOPROYECTOS PENINSULAR, S.L.
Proposición nº 17	INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L. (INCOC, S.L.)
Proposición nº 18	FERNÁNDEZ ROSILLO Y CÍA, S.L.
Proposición nº 19	COTRACOM, S.C.A.
Proposición nº 20	HERYSAN 2007, S.L.
Proposición nº 21	SERANCO, S.A.
Proposición nº 22	ALBERTO DOMÍNGUEZ BLANCO RESTAURACIÓN MONUMENTOS, S.A.
Proposición nº 23	CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA, S.L.
Proposición nº 24	CONSTRUCCIONES LG CABEZA, S.L.
Proposición nº 25	CHIRIVO CONSTRUCCIONES, S.L.
Proposición nº 26	IELCO, S.L.

III .- Publicar la presente acta en el perfil del contratante.

En este estado se levanta la presente acta que, como Secretaria de la Mesa, certifico en Vélez-Málaga, firmándose por los presentes y que se publicará en caso de que proceda en el perfil del contratante.

PRESIDENTE	
SECRETARIA	
ASESOR JURÍDICO	
INTERVENTOR GENERAL	
VOCAL.1	
VOCAL.2	
ASESOR.1	